



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 19 de enero de 1966. — Número 8

Página 53

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 16

La Dirección General de Administración Local, en escrito de fecha 29 de diciembre pasado, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado de las plazas de capataz de obras, listero almacenero y conductor jefe del Parque de Vehículos, asignándolas el grado retributivo 7 en lugar del 6 con que figuran en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega (Santander).”

Madrid, 29 de diciembre de 1965.— El director general, José Luis Morris.”

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por la Corporación interesada.

Santander, 8 de enero de 1966.—El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 17

Relación de las ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1966

Ampuero: Ferias de ganado bovino, equino, porcino, ovino y caprino, todos los primeros sábados de cada mes.

Mercados de animales domésticos, frutas, hortalizas, pescado y productos derivados de la ganadería, todos los sábados.

Arenas de Iguña: Mercados de productos hortícolas y derivados de la ganadería, el tercer domingo de cada mes.

Arnuero (pueblo de Castillo): Ferias de ganado bovino, los días 28 de cada mes.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 16. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la modificación de grado de varias plazas de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torrelavega 53
- Circular número 17. Relación de las ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1966 53

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista de obras don Abín Diego Cuesta. 54
- Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de septiembre de 1965 55

ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura de Obras Públicas ... 56
- Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza 56
- Junta Municipal del Censo Electoral de Corvera de Toranzo 56
- Ministerio de Educación Nacional 56

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Comandancia Militar de Marina de Santander 57
- Ayuntamiento de Hermandad de de Campoo de Suso 57
- Ayuntamiento de Udías 57

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 59

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamiento de Santander y Junta Vecinal de Puente-Pumar 60

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros 60

Arredondo: Ferias de ganado bovino los días 18 de cada mes. Feria anual, exclusivamente de ganado ovino y caprino, el día 1.º de noviembre.

Astillero: Mercados de animales domésticos, frutas, hortalizas y productos pecuarios, todos los lunes.

Bárcena de Cicero: Ferias en el pueblo de Gama, de ganado bovino, todos los primeros miércoles de cada mes.

Mercados de productos hortícolas y derivados de la ganadería, todos los miércoles.

Cabezón de la Sal: Ferias de ganado bovino, el segundo y último domingo de cada mes.

Feria anual, en Carrejo, el 13 de diciembre.

Cabuérniga: Ferias en el pueblo de Valle, casi exclusivamente de ganado bovino tudanco, los días 15 y 16 de enero y 22 y 23 de octubre.

Camaleño: Feria anual de ganado bovino, los días 12 y 13 de octubre.

Camargo: Ferias en el pueblo de Maliaño, de ganado bovino, los segundos domingos de cada mes.

Cartes: Ferias anuales de ganado bovino, los días 28 de octubre y 8 de diciembre.

Castro Urdiales: Ferias de ganado bovino, ovino y caprino, los primeros viernes de cada mes.

Corvera de Toranzo: Ferias en el pueblo de Alceda, de ganado bovino, los días 12 de cada mes.

Comillas: Feria anual de ganado vacuno los días 16 y 17 de julio.

Mercados, todos los domingos.

Entrambasaguas, pueblo de Hoznayo: Ferias los días 19 y 20 de octubre, exclusivamente de ganado equino.

Guriezo: Ferias de ganado bovino, los últimos domingos de cada mes.

Hazas de Cesto, pueblo de Beranga: Ferias de ganado bovino, equino y caprino, los días 14 de cada mes.

Feria anual, exclusivamente de ganado equino, los días 17 y 18 de septiembre.

Hermandad de Campoo de Suso, pueblo de Espinilla: Feria-mercado de ganado bovino de raza tudanca y

animales domésticos, los últimos miércoles de cada mes.

Feria anual de ganado tudanco, los días 15 y 16 de agosto.

Lamasón: Feria de ganado bovino tudanco, los sábados anteriores al tercer domingo de cada mes.

Feria anual el 24 de agosto.

Los Tojos: Feria anual de ganado bovino tudanco, los días 15 de agosto y 2 de octubre.

Marina de Cudeyo, Pueblo de Orejo: Ferias de ganado bovino, los viernes posteriores a los primeros domingos de cada mes; también asiste a esta feria ganado porcino.

Medio Cudeyo, pueblo de Solares: Ferias de ganado bovino y porcino, los días 23 de cada mes.

Mercados de productos agrícolas, pecuarios y animales domésticos, todos los miércoles.

Luenta, pueblo de Entrambasmas: Ferias de ganado bovino, los días 10, 20 y 28 de cada mes.

Mazcuerras: Ferias anuales de ganado bovino, los días 19 y 20 de marzo y 1 y 2 de noviembre.

Menuelo: Mercados de productos hortícolas y derivados de la ganadería, todos los martes.

Molledo: Ferias de ganado bovino y equino, los viernes anteriores a los primeros domingos de cada mes.

Feria anual, el 8 de septiembre.

Penagos: Ferias, exclusivamente de ganado equino, los días 12 de febrero y 23 de abril.

Peñarrubia: Feria anual de ganado bovino tudanco, el 11 de noviembre.

Polaciones: Ferias de ganado bovino tudanco, el jueves y viernes anterior al Domingo de Ramos, el 13 de agosto, el 12 de septiembre y 14 y 15 de octubre.

Potes: Ferias de ganado bovino y porcino, todos los lunes.

Ferias anuales de toda clase de ganado, los días 29 de junio, 29 de agosto y 2 de noviembre.

Mercados de productos hortícolas y derivados de la ganadería, todos los lunes.

Ramales: Ferias de ganado bovino, equino, porcino, ovino y caprino, los días 20 de cada mes.

Mercados de productos agrícolas y pecuarios, todos los viernes.

Rasines: Ferias de ganado bovino, los segundos jueves de cada mes.

Reinosa: Ferias de ganado vacuno, los primeros y terceros lunes de cada mes. Anualmente se celebran las ferias extraordinarias para ganado equino, denominada "San Mateo", en los días 21, 22 y 23 de septiembre, y la denominada de "Santiago", para

ganado bovino, los días 24 y 25 de julio.

Ríotuerto: Mercados en el pueblo de La Cavada, de productos hortícolas y derivados de la ganadería, todos los domingos.

Ruente: Feria de ganado vacuno y equino, el día 30 de octubre.

Ruesga: Ferias de ganado vacuno, los días 12 de cada mes.

San Pedro del Romeral: Ferias de ganado bovino, los días 8, 18 y 30 de cada mes.

San Roque de Riomiera: Ferias de ganado bovino, los días 20 de cada mes.

Santa María de Cayón, pueblo de Sarón: Ferias de ganado bovino, los días 11 de cada mes, terceros jueves de cada mes y último día del mes.

Ferias de ganado equino, último domingo del mes de marzo y día 11 de julio de cada año.

Santander, lugar "Prado de San Roque": Mercados, exclusivamente de ganado porcino, todos los domingos.

Mercados de abastos, todos los miércoles y sábados del año.

Santiurde de Toranzo: Ferias de ganado bovino, los días 15 de abril, 28 de agosto y 15 de octubre.

Santoña: Mercados de productos agrícolas y pecuarios, todos los domingos.

San Vicente de la Barquera: Ferias de ganado bovino, los días 22 de enero y 4 de octubre.

Mercados, de productos del campo y derivados de la ganadería, todos los sábados.

Saro: Feria anual de ganado vacuno, el día 2 de febrero.

Selaya: Ferias de ganado bovino, los días 18 y 21 de cada mes.

Mercados de animales domésticos y productos del campo y de la ganadería, todos los domingos.

Torrelavega: Ferias de ganado bovino y equino, los primeros y terceros domingos de cada mes.

Ferias extraordinarias, exclusivamente de ganado equino, los días 18 y 20 de abril, 24, 25 y 26 de junio y 19, 20 y 21 de noviembre; a esta última acude solamente ganado equino, y a las anteriores algo de vacuno.

Tudanca: Ferias anuales de ganado bovino tudanco, los días 19 de marzo y 8 de noviembre.

Valdáliga, pueblo de Treceño: Ferias de ganado bovino, los días 11 y 12 de junio, 11 y 12 de noviembre y 2 de diciembre.

Mensualmente también se celebra una feria de bovino el sábado ante-

rior al primero y tercero domingo de cada mes.

Valdeolea: Ferias de ganado bovino y ovino, los días 29 de marzo, en Mataporquera, 24 de agosto en Cuenca y el 22 de noviembre, en Mataporquera.

Mercados en Mataporquera todos los sábados del año, siendo los principales los correspondientes a los meses de septiembre y octubre, especialmente para venta de corderos.

Valdeprado del Río: Ferias anuales de ganado bovino, los días 3 de febrero y 1 y 25 de marzo.

Valderredible, pueblo de Villamoñico: Ferias de ganado vacuno en los días 4 y 5 de enero, 7 y 8 de marzo, 1 y 2 de mayo, 24 y 25 de junio, 29 de octubre y 8 y 9 de diciembre. Pueblo de Villanueva de la Nía, en los días 8 y 9 de febrero, 25 y 26 de marzo y 15 y 16 de mayo. Pueblo de Ruerrero, 13 y 14 de febrero. Pueblo de Polientes, 27 y 28 de febrero.

Mercados, en Polientes, todos los sábados.

Villacarriedo: Ferias de ganado bovino, los días 16 y 26 de cada mes.

Val de San Vicente, pueblo de Unquera: Ferias de ganado bovino, todos los jueves anteriores a los primeros y terceros domingos de cada mes.

Mercados, de toda clase de productos agrícolas y pecuarios, todos los miércoles.

Voto: Mercados de productos hortícolas y derivados de la ganadería, todos los viernes del año.

Santander, 13 de enero de 1966.— El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Abín Diego Cuesta, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Praves, Ayuntamiento de Hazas de Cesto (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 14 de enero de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

Excma. Diputación Provincial de Santander

Beneficencia

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de setiembre

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
97	78	2		177			1	1			2	98	77	175

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
8	42	50	42		42	8

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
226	160	17	13	416	2	3	1	1	7	240	169	409	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
142	119	118	132	511	106	122			228	154	129	283	

SORDOMUDOS

Existencias mes anterior		Ingresados nuevos		TOTAL	Bajas durante el mes		TOTAL	Acogidos actualmente		TOTAL
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras		Varones	Hembras	
16	23			39				16	23	39

LEPROSERIAS

Existencias mes anterior		Ingresados nuevos		TOTAL	Bajas durante el mes		TOTAL	Acogidos actualmente		TOTAL
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras		Varones	Hembras	
2				2				2		2

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia	231				231	2		1		3	228		228
Cueto (Santander)		423		7	430		15			15		415	415
El Pinar (Teruel)	4	1			5						4	1	5
Fray B. Alvarez (Madrid)	2	2			4						2	2	4
Instituto Pereira (Madrid)	1				1						1		1
Otras provincias	4	1			5						4	1	5
Sanatorio de Gorniz		1			1							1	1
Sumas	242	428		7	677	2	15	1		18	239	420	659

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de setiembre de 1965.

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE OBRAS
PUBLICAS DE SANTANDER**

Concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas de camineros del Estado en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes

Autorizada esta Jefatura por orden superior de 22 de diciembre próximo pasado para celebrar la convocatoria reglamentaria para cubrir las plazas mencionadas con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 ("B. O. del Estado" del 24), se hace público a fin de que, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan cuantos deseen tomar parte en el concurso presentar en esta Jefatura de Obras Públicas, Juan de Herrera, 14, 2.º, durante el plazo fijado y en horas hábiles, solicitud manuscrita dirigida al Ilmo Sr. director general de Carreteras y caminos vecinales, en la que se hará constar nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones citadas a continuación y los méritos que alegue.

Los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Condiciones y conocimientos exigidos:

- Aptitud física, acreditativa mediante certificado médico oficial.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- No rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares, o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta (60) años.

d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

e) Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y grava, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en los Boletines del Estado y de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

Santander, 14 de enero de 1966.—
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 585,40 pesetas.

**SERVICIO NACIONAL
DE PESCA FLUVIAL Y CAZA****Jefatura de la 8.ª Región**

Con el fin de favorecer la conservación y el fomento de la población acuícola de las aguas afectadas, y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo trece de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza ha dispuesto lo siguiente:

a) Del primer domingo de marzo al 19 del mismo mes, ambas fechas inclusive, se prohíbe el uso del cebo natural y los artificiales que imiten la lombriz de tierra y la esquila, para la pesca del salmón, en las zonas salmoneras de los ríos Asón, Pas-Pisueña, Nansa y Deva.

Los límites de estas zonas salmoneras, son las siguientes:

Río Asón.— Se localiza este río, desde la Presa de Arredondo hasta su desembocadura en el mar.

Río Pas y afluentes.—Se localiza en el río Pas, desde su confluencia con el río Magdalena hasta su desembocadura en el mar; y en el río Pisueña, desde la Presa del Puente del

Diablo hasta su confluencia con el Pas.

Río Nansa.—Se localiza en este río, desde la Presa de Palombera hasta su desembocadura en el mar.

Río Deva.—Se localiza en este río, desde la Presa de Potes hasta su desembocadura en el mar.

b) Del primer domingo de marzo al 15 de abril, ambas fechas inclusive, el único cebo permitido para la pesca de la trucha en las zonas salmoneras, indicadas anteriormente, de los ríos Asón, Pas-Pisueña, Nansa y Deva, es el "pescardo" o "bermejuela".

c) Durante todo el período hábil de la pesca del salmón, queda prohibido el uso de la "cucharilla" y el "devón" en los pozos salmoneros del río Asón denominados "Pasada de los Carros", "El Peñón de Coterillo", "Los Descansos de Coterillo" y "La Vena del Molino de Gibaja". De esta prohibición queda exceptuado el empleo de la cucharilla "riberña" (sin plomo y con un solo anzuelo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de enero de 1966.—
El ingeniero jefe regional, Rafael Notario.

**JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE CORVERA DE TORANZO****Renovación de la Junta**

Presidente: Don Cesáreo Fernández y Vela.

Vocal propietario: Don Vicente Mantecón Fernández.

Vocal propietario: Don Félix Rueda Mora.

Vocal suplente: Don Ambrosio Braum del Olmo.

Vocal suplente: Don Francisco Vacas Rodríguez.

Secretario: Don Manuel Fernández Caballero.

Corvera de Toranzo, 2 de enero de 1966.—El presidente, Cesáreo Fernández.

**MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL****Subsecretaría**

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Alberto Malo de Molina y Justo, ad-

judicatario de las obras de reforma y ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Marqués de Santillana", en Torrelavega (Santander), como garantía de las mismas.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—
El subsecretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Angel Kaifer Olondo, capitán de corbeta de S. M., juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Hago público: Se saca a pública subasta, por término de quince días, el siguiente:

Buque denominado "Mary Setewrd", al parecer de la matrícula de Grenock, número 72.414, con señal distintiva MFTJ, construido en el año 1876, de casco de hierro y cubierta de madera, de 21,96 metros de eslora y 5,79 de manga máxima, de 217,665 Tns. de R. B. de dos palos, roda estrecha, popa en forma elíptica y con motor propulsor de dos cilindros y 90 HP., Diessel, marca "Sodertlj". Así como también de los pertrechos y efectos que constan en testimonio del inventario facilitado por el Juzgado Marítimo Permanente de este Departamento. Buque actualmente surto en este puerto de Santander, Dársena de Molnedo (Puertochico).

La mencionada subasta se efectuará el día 5 de febrero de 1966, a las once horas, en la Comandancia Militar de Marina de Santander, Juzgado de Instrucción.

Lo que se publica para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse en la subasta, reservándose a las resultas de la misma la adjudicación el señor juez instructor.

Santander, 13 de enero de 1966.—
El juez instructor, Angel Kaifer Olondo.

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día diez del próximo febrero, desde las diez horas, tendrán lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento las subastas de árboles que a continuación se indican:

Ciento sesenta y un robles, de la pertenencia del pueblo de Celada, monte número 201, con un precio de tasación de 52.153,60 pesetas.

Treinta robles, del monte número 202, del pueblo de Entrambasaguas, y veinticinco hayas, del mismo monte y pueblo, tasados los primeros en 15.558,40 pesetas y las segundas en 19.104,00 pesetas.

Ciento treinta y seis robles, del monte número 208, del pueblo de Ormas, tasados en la cantidad de 52.214,40 pesetas.

Veinte robles y seis hayas, del monte número 210, del pueblo de Suano, con un precio de tasación de 22.976,00 pesetas.

Dieciocho robles y ocho hayas, del monte número 210, del pueblo de Suano, con un precio de tasación de 21.252,80 pesetas.

Ocho robles y diecinueve hayas, del monte número 210, del pueblo de Suano, tasados en 25.584,00 pesetas.

Ciento un árboles de roble, del monte número 211, de la propiedad del pueblo de Villacantid, tasados en 57.865,60 pesetas.

Treinta y tres piezas de roble, del monte número 212, del pueblo de Villar, con un precio de tasación de 14.342,40 pesetas.

Novecientos noventa y nueve hayas, del monte número 216 de la propiedad de este Ayuntamiento, con un precio de tasación de 460.141,60 pesetas.

Cien estéreos de avellano, del monte número 216, de la propiedad de este Ayuntamiento, tasados en la cantidad de 2.400,00 pesetas.

Estas subastas han sido rebajadas un veinte por ciento de su tasación primitiva.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día anterior al de la celebración de las subastas, a las dieciocho horas.

Hermandad de Campoo de Suso, 10 de enero de 1966.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos: 363,55 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

El Ayuntamiento de Udías anuncia subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Rodezas a Juntanía, por un presupuesto de contrata de 82,570,00 pesetas, con sujeción estricta a lo que determinan los pliegos de condiciones económicas y facultativas redactadas al efecto.

Las proposiciones se presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre lacrado con la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Rodezas a Juntanía". Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad.

El plazo para la presentación de las proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas. La apertura de plicas tendrá lugar en el día siguiente al en que expire el plazo de presentación, a las diez horas.

Los proyectos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 1.615,50 pesetas (dos por ciento) y la fianza definitiva se fija en 3.302,80 (cuatro por ciento).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con D. N. I. número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander número, del día, y de las bases y condiciones técnicas, económico administrativas que han de regir en la subasta y ejecución de la obra de reparación del camino vecinal de Rodezas a Juntanía, se comprometo a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Firma del proponente).

Udías, 14 de enero de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 406,70 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para las obras de construcción de dos pa-

bellones en el Campig Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el Campig Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Ochocientas cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (858.945,69 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 21.473,50 pesetas y la definitiva a 42.937,00 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria municipal, el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del

notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el Campig Municipal de Bellavista, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleado en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 727,15 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón en el Campig Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de un pabellón destinado a administración, recepción, enfermería y consulta médica, así como vivienda para el guarda, en el Campig Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Quinientos dos mil doscientas una pesetas con veintiséis céntimos (502.201,26 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 12.555,00 pesetas y la definitiva a 25.110,00 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo

que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria municipal, el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de un pabellón destinado a administración, recepción, enfermería, consulta médica y vivienda para guarda en el Campig Municipal de Bellavista, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del..... (en

letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleado en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 695,15 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de mejora y ampliación de la carretera interior del Camping Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Obras de mejora y ampliación de la carretera interior del Camping Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Ciento noventa y un mil setecientos veintisiete pesetas (191.727 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 4.793,20 pesetas y la definitiva a 9.586,35 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria municipal, el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad los que acudan a la subasta, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ampliación de la carretera interior del Camping Municipal de Bellavista, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleado en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 727,15 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por medio del presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado Municipal para el día 28 de enero y hora de las 10,30 de su mañana, a Pedro Cianca Vázquez, para celebración de juicio de faltas, por lesiones al mismo en Ferrocarril Cantábrico, ya que se encuentra en desconocido e ignorado paradero.

Torrelavega a 14 de enero de 1966. El juez municipal, Casto de Castro Juez.—El secretario, Félix Arias Corcho. 19

Don Plácido Peña y Peña, secretario del Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Medio Cudeyo a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de este término y comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado de orden de la Superioridad, en virtud de denuncia de Segundo López Aragón, de 23 años, soltero, labrador y vecino de Potes, contra Ramón Regato Viadero, de 36 años, casado, labrador y vecino de Suesa, por lesiones, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ramón Regato Viadero de la falta de lesiones sufrida por Segundo López Aragón, con declaración de las costas de oficio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Mazorra. — Rubricado. — Sellado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al denunciante, en ignorado paradero, expido la presente en Medio Cudeyo a 8 de enero de 1966. El secretario, Plácido Peña.—Visto bueno, el juez comarcal, Remigio Mazorra. 17

Por medio del presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado Municipal para el día 28 de enero y hora de las doce quince de su mañana, a Manuel Picayo Rodríguez, de 29 años, soltero, electricista, natural de Jubia (Ferrol del Caudillo), y vecino de Neda, y a Luis "El Palencia", para celebración del correspondiente

juicio de faltas número 286 que se sigue contra los mismos, por hurto. En la actualidad se ignora su paradero.

Torrelavega a 12 de enero de 1966. El juez municipal, Casto de Castro Juez.—El secretario, Félix Arias Corcho. 18

ADMON. MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Los copropietarios de la casa número 16 de la calle Padre Rábago solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 4 C. V. en Padre Rábago, número 16.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 80,10 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Los copropietarios de la casa número 2 c/ entre Habana y Padre Rábago solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 4 C. V. en c/ entre Habana y Padre Rábago, 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 80,10 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Llano solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar cámara frigorífica con 7,5 C. V. en c/ Laredo número 17.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,80 pesetas.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 7 del mes en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 14 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 7 del mes en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de dos autobuses con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 14 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 7 del mes en curso, el proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 624 nichos en el Cementerio de Ciriego, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho

pliego en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 14 de enero de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

JUNTA VECINAL DE PUENTE PUMAR-LOMBRAÑA (POLACIONES)

Aprobado por la Junta Vecinal el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de construcción de un edificio destinado a escuela y vivienda para maestra en el pueblo de Puente Pumar, instalaciones accesorias y compra del solar correspondiente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclamación por los habitantes de la Entidad para ante el delegado de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Puente Pumar-Lombraña a 10 de enero de 1966.—El presidente (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números

- L. O. número 86.833, de Central.
 - L. O. número 546, de Astillero.
 - L. O. número 759, de Los Corrales.
 - L. O. número 91.365, de Central.
 - L. O. número 96.742, de Central.
 - L. O. número 47.499, de Central.
- A los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 61,65 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial